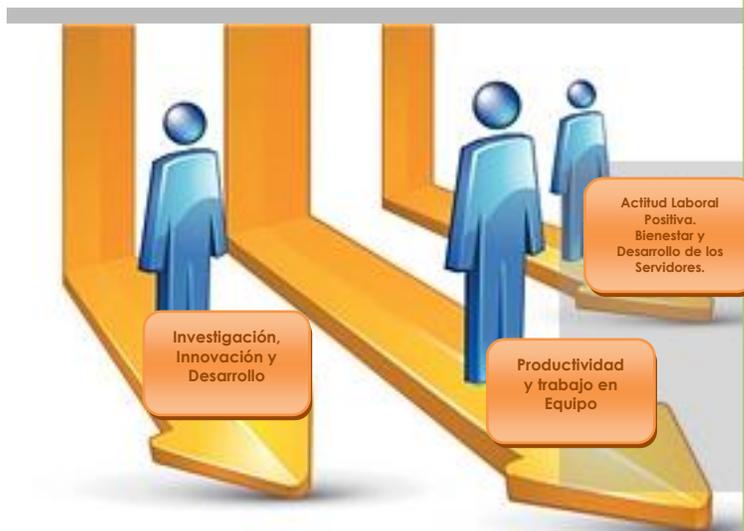


# INFORME DE GESTIÓN MERITOCRÁTICA

Vinculación de Servidores Públicos Basada en el Mérito

Agosto 2010 – 31 de Julio 2014



Departamento Administrativo  
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**  
República de Colombia

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática

13/08/2014



El Gobierno Nacional, tomó la decisión de dar aplicación a procesos meritocráticos para la selección de funcionarios de los cargos que conlleven ejercicio de responsabilidad directiva en la administración pública de la Rama Ejecutiva del orden nacional y cargos de libre nombramiento y remoción.

La Ley 909 de 2004 establece que son empleos de gerencia pública los cargos que conlleven ejercicio de responsabilidad directiva diferente a aquellos cuya nominación dependa del Presidente de la República en el nivel nacional.

Para dar operatividad a lo anterior, se expidió el Decreto 1601 de 2005, modificado por el Decreto 4567 de 2011, por el cual se establece el procedimiento para la elaboración de las competencias laborales de quienes van a desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción en la Rama Ejecutiva del orden Nacional.

Por otra parte el Decreto 1972 de 2002 reglamenta la designación de los Directores o Gerentes Regionales o Seccionales o quienes hagan sus veces, en los Establecimientos Públicos de la Rama Ejecutiva del orden nacional, este Departamento Administrativo a suscrito convenios interadministrativos para adelantar concursos públicos y abiertos para conformar la lista de la cual se elaborará la terna para la designación de los Directores Regionales o Territoriales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Instituto Colombiano Agropecuario, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Instituto Nacional de Vías, Escuela Superior de Administración Pública y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Con relación a los Jefes de Control Interno de las Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional a partir del mes de junio de 2004, el Departamento Administrativo de la Función Pública asumió la evaluación del proceso hasta el año 2012.



Atendiendo a la necesidad de fortalecer la función de control interno al interior de las entidades del Gobierno Nacional, el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) radicó en cabeza del Presidente la designación de los jefes de estas oficinas así: *“Para la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control, el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la oficina de control interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción”*<sup>1</sup>.

A partir de las 52 vacantes identificadas al inicio de 2012, de un total de 210 entidades del orden nacional, se ha venido conformando una bolsa de elegibles para los cargos de Jefe de Control Interno, compuesto por los mejores perfiles profesionales del país.

En el marco del mecanismo diseñado por el Departamento Administrativo de la Presidencia, con el apoyo de la firma consultora KPMG PEAT MARWICK y con las herramientas de tecnologías de información y el uso de redes sociales propuestos por la firma FUTURA NETWORKS. Como resultado de esta invitación inicial **3857** colombianos aceptaron inscribir sus hojas de vida, de los cuales el 34%, que equivale a 1321, enviaron soportes de hojas de vida y presentaron el examen de conocimientos específicos y habilidades gerenciales.

Producto de una segunda fase de invitación por referidos y por contacto con las universidades a la fecha se han recibido **260** hojas de vida.

Durante el año 2014 cumplida la ley garantías se inició una tercera fase en donde se han están analizando el cumplimiento de requisitos de 39 aspirantes, de los cuales se han evaluado 8 personas.

---

<sup>1</sup> Artículo 8°.



A continuación se relacionan las cifras de Servidores Públicos evaluados a Cargos de Naturaleza Gerencial, Concursos Públicos y Jefes de Control Interno basada en el Mérito desde Agosto de 2010 al 31 de julio 2014:

AGOSTO A DICIEMBRE DE 2010		
CATEGORÍA DE EMPLEO	NÚMERO DE PROCESOS	NÚMERO DE EVALUADOS
<b>CARGOS DE NATURALEZA GERENCIAL</b>	240	255
<b>ASESORES</b>		
<b>OTROS</b>		
<b>JEFES DE CONTROL INTERNO</b>	11	35
<b>PROCESOS PÚBLICOS Y ABIERTOS</b>	5 (ICBF, ESAP, ICA, INCODER, INVIAS, IGAC)	75
<b>TOTAL</b>	<b>256</b>	<b>365</b>



ENERO A DICIEMBRE DE 2011		
CATEGORÍA DE EMPLEO	NÚMERO DE PROCESOS	NÚMERO DE EVALUADOS
<b>CARGOS DE NATURALEZA GERENCIAL</b>	980	1425
<b>ASESORES</b>		
<b>OTROS</b>		
<b>JEFES DE CONTROL INTERNO</b>	37	103
<b>PROCESOS PÚBLICOS Y ABIERTOS</b>	62 (ICBF, ESAP, ICA, INCODER, INVIAS, IGAC)	1087
<b>TOTAL</b>	<b>1079</b>	<b>2615</b>

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"





ENERO A DICIEMBRE DE 2012		
CATEGORÍA DE EMPLEO	NÚMERO DE PROCESOS	NÚMERO DE EVALUADOS
<b>CARGOS DE NATURALEZA GERENCIAL</b>	600	647
<b>ASESORES</b>		
<b>OTROS</b>		
<b>JEFES DE CONTROL INTERNO</b>	1	3857 personas se inscribieron para el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno, de los cuales 1321 enviaron soportes de hojas de vida y presentaron el examen de conocimientos específicos y habilidades gerenciales. Resultado del análisis <b>192</b> participantes estarían disponibles en la bolsa de candidatos.
<b>PROCESOS PÚBLICOS Y ABIERTOS</b>	40 (ICBF, ESAP, ICA, INCODER, INVIAS, IGAC)	<b>1376</b>
<b>TOTAL</b>	<b>641</b>	<b>2215</b>



01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013		
CATEGORÍA DE EMPLEO	NÚMERO DE PROCESOS	NÚMERO DE EVALUADOS
<b>CARGOS DE NATURALEZA GERENCIAL</b>	2368	3166
<b>ASESORES - OTROS</b>		
<b>JEFES DE CONTROL INTERNO</b>	221 Hojas Recibidas	121 Evaluados
<b>PROCESOS PÚBLICOS Y ABIERTOS</b>	59 (ICBF, ESAP, ICA, INCODER, INVIAS, IGAC, SENA y CAPROVIMPO)	1997
<b>TOTAL</b>	<b>2648</b>	<b>5284</b>

01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2014		
CATEGORÍA DE EMPLEO	NÚMERO DE PROCESOS	NÚMERO DE EVALUADOS
<b>CARGOS DE NATURALEZA GERENCIAL</b>	342	999
<b>ASESORES - OTROS</b>		
<b>JEFES DE CONTROL INTERNO</b>	39 Hojas Recibidas	8 Evaluados
<b>PROCESOS PÚBLICOS Y ABIERTOS</b>	32 (ICA, IGAC y SENA)	360
<b>TOTAL</b>	<b>413</b>	<b>1367</b>



CONSOLIDADO AGOSTO DE 2010 A 31 DE JULIO DE 2014		
CATEGORÍA DE EMPLEO	NÚMERO DE PROCESOS	NÚMERO DE EVALUADOS
<b>CARGOS DE NATURALEZA GERENCIAL</b>	4530	6492
<b>ASESORES</b>		
<b>OTROS</b>		
<b>JEFES DE CONTROL INTERNO</b>	309	459
<b>PROCESOS PÚBLICOS Y ABIERTOS</b>	198	4895
<b>TOTAL</b>	<b>5037</b>	<b>11846</b>

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"





**CONCURSOS PÚBLICOS Y ABIERTOS  
01 ENERO DE 2013 A DICIEMBRE 24 DE 2013**

ENTIDAD	TERRITORIAL/REGIONAL/SECCIONAL	INSCRITOS	ADMITIDOS	NÚMERO EVALUADOS
<b>ESAP</b>	Boyacá	44	37	34
	Meta	32	15	14
	Cauca	31	19	17
	Antioquia	27	18	8
<b>ICA</b>	Arauca	16	10	10
	Caldas	17	12	11
	Casanare	13	11	11
	Choco	5	7	7
	Santander	23	22	21
	Tolima	11	9	8
	Valle	14	11	9
<b>ICBF</b>	Atlántico	178	137	112
	Boyacá	83	71	59
	Casanare	95	33	25
	Cordoba	50	37	35
	Putumayo	85	71	59
	Quindío	60	43	39
	Vaupés	21	16	13
	Vichada	30	26	22
<b>IGAC</b>	Guajira 1	25	21	20
	Guajira 2	19	19	17
	Guajira 3	26	25	21
	Magdalena	28	27	21
	Magdalena 2	21	20	14
	Cesar 1	38	33	29
	Cesar 2	26	25	20
	Cesar 3	27	24	20
	Tolima	38	33	22
	Tolima 2	28	27	19
	Risaralda	21	17	Suspendido por acción de tutela
	Meta	21	21	19
	Atlántico	29	23	20
<b>INCODER</b>	Vichada	12	12	9
	Vichada 2	15	12	9
	Caldas	34	21	14
<b>INVIAS</b>	Antioquia	6	6	5
	Cundinamarca	28	27	22
	Valle	5	5	4

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"





<b>SENA</b>	Atlántico Director	NA	48	48
	Caldas Director	NA	53	46
	Casanare Director	NA	35	20
	Cauca Director	NA	26	26
	Cesar Director	NA	44	44
	Antioquia Subdirector	NA	27	27
	Atlántico Subdirector	NA	35	25
	Bogotá Subdirector	NA	64	64
	Bolívar Subdirector	NA	20	20
	Córdoba Subdirector	NA	34	34
	Huila Subdirector	NA	19	19
	Meta Subdirector	NA	48	35
	Santander Subdirector	NA	42	42
	Atlántico Subdirector	NA	23	21
	Boyacá Subdirector	NA	32	26
	Cauca Subdirector	NA	17	15
	Magdalena Subdirector	NA	15	13



**CONSOLIDADO PROCESOS PUBLICOS Y ABIERTOS 2014  
1 DE ENERO A 31 DE JULIO DE 2014**

ENTIDAD	TERRITORIAL/REGIONAL/SECCIONAL	NÚMERO INSCRITOS	ADMITIDOS	EVALUADOS	Estado en el DAFP
<b>ICA</b>	Arauca	19	12	12	Desierto
	Putumayo	17	11	10	Desierto
<b>IGAC</b>	Tolima	19	16	16	Culminado
	Meta 1	15	10	8	Desierto
	Cundinamarca	17	15	13	Culminado
	Risaralda 1	21	17	15	Desierto
	Norte de Santander 1	16	11	10	Desierto
	Risaralda 2	22	16	14	Desierto
	Risaralda 3	31	25	20	Culminado
	Meta 2	15	10	9	Desierto
	Meta 3	19	13	-	En proceso
	Norte de Santander 2	12	12	-	En proceso
<b>SENA</b>	Antioquia	70	53	39	Culminado
	Magdalena (Director)	37	28	25	Desierto
	Risaralda	33	23	19	Culminado
	Arauca 1	30	28	23	Desierto
	Bolívar	33	30	23	Culminado
	Cauca	52	49	39	Desierto
	Guajira 1	29	26	19	Desierto
	Magdalena (Subdirector) 1	34	27	15	Desierto
	Valle - Cali 1	39	32	23	Desierto
	Valle - Palmira 1	14	10	8	Desierto
	Bogotá D.C.	122	114	-	En proceso
	Boyacá	72	60	-	En proceso
	Arauca 2	47	43	-	En proceso
	Guajira 2 - Fonseca	31	28	-	En proceso
	Guajira 2 - Riohacha	45	38	-	En proceso
	Magdalena 2 - Director	68	59	-	En proceso
	Magdalena 2 - Subdirector	73	67	-	En proceso
	Nariño	48	37	-	En proceso
	Valle - Cali 2	52	44	-	En proceso
	Valle - Palmira 2	52	43	-	En proceso
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>1204</b>	<b>1007</b>	<b>360</b>	